

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

624 *Orden CIN/3496/2010, de 22 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden CIN/1793/2010 de 17 de junio.*

De conformidad con lo establecido en las base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE n.º 284, de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado proceso selectivo para cubrir veintiséis plazas de la Escala –5404– Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden CIN/1793/2010, de 17 de junio (BOE n.º 162, de 5 de julio), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.–Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo I de esta Orden. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.–En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo I deberán presentar en el Registro General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión acompañado del resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, el servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Orden.
- d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Orden.
- e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.–Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 2010.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre a la Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Acceso turno general

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Arqueología de la Construcción. Arquitectura Romana (11A)</i>			
1	X4325847	Pizzo, Antonio	26,08
<i>Transmisión Cultural e Historia de Textos Árabes, Griegos y Hebreos (12A)</i>			
1	Y1106674	Mandala, Giuseppe	25,02
<i>Genómica Funcional del Ratón (21A)</i>			
1	07487705	Carvajal Garcia-Valdecasas, Jaime	25,25
<i>Biología de Sistemas (22A)</i>			
1	07533097	Tamames de la Huerta, Javier	25,5
<i>Genómica de Plantas (23A)</i>			
1	20159585	Peña del Rivero, Marcos de la	28,2
<i>Bases Moleculares del Envejecimiento (24A)</i>			
1	02616357	Von Kobbe Alonso, Cayetano Alfonso	21
<i>Genómica Comparada y Filogenia (31A)</i>			
1	52162824	Vila Ujaldon, Roger	26
<i>Dinámica de la Litosfera (32A)</i>			
1	38098333	Jimenez Munt, Ivone	24

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Ecología y Evolución en Islas (33A)</i>			
1	PA156465	Emerson, Brent Charles	27,5
<i>Interacción Beneficiosa Planta-Microorganismo: Microorganismos en Agricultura (41A)</i>			
1	46619947	López Raez, Juan Antonio	27
<i>Sostenibilidad de Agua y Suelo en Agricultura (42A)</i>			
1	29013258	Ortuño Gallud, María Fernanda	26
<i>Protección de Cultivos y Mejora Genética de Plantas (43A)</i>			
1	34811371	Ruiz González, David	26,8
<i>Integración de Dispositivos y Sistemas Micro y Nanoelectronicos (51A)</i>			
2	44680448	Campo García, Francisco Javier del	27,5
<i>Estructura y Evolución Estelar (52A)</i>			
1	50719292	Maiz Apellaniz, Jesús	30
<i>Análisis Matemático (53A)</i>			
1	07248251	Parcet Hernández, Javier	28
<i>Física Teórica de Partículas Elementales, Astroparticulas y Cosmología (54A)</i>			
1	02916483	Mena Requejo, Olga	29,16
<i>Teoría de Propiedades Electrónicas de Materiales a Escala de Nanómetros (61A)</i>			
1	07474643	Calderón Prieto, María José	27
<i>Materiales para Energía y Medioambiente (62A)</i>			
1	X7637671	Tonti, Dino	26,3
<i>Materiales Fotonicos (63A)</i>			
1	28810362	Borras Martos, Ana Isabel	27
<i>Procesado Avanzado de Materiales Estructurales y Funcionales (64A)</i>			
1	44904440	Verdejo Márquez, Raquel	23,8
<i>Actividad Biológica de Componentes Alimentarios (71A)</i>			
1	06012211	Dávalos Herrera, Alberto	22,5
<i>Mecanismos Implicados en la Calidad de Alimentos (72A)</i>			
1	50978390	Martinez Villaluenga, Cristina	26,27
<i>Química Biológica: Síntesis y Estructura (81A)</i>			
1	05282408	González Pérez, Beatriz Mercedes	27,2
<i>Química para el Medioambiente y para la Energía (82A)</i>			
1	43786088	Álvarez Galván, María Consuelo	26,1

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
Relación de aprobados por el cupo de reserva de personas con discapacidad			
1	51062614	Pérez Montero, Enrique	26,5

ANEXO II

Don/Doña, con domicilio en
....., y con
Documento Nacional de Identidad número

DECLARA bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala –5404– Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. (*)

En a de de 20....

(*) En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d) de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administración Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

(Estado)